

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.360 · 2022

LEY 15.360

Boletín Oficial, 21 de octubre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.360

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, al Lic. Esteban José Bullrich, en mérito a su destacada trayectoria en el ámbito provincial y nacional y su compromiso y esfuerzo para lograr avances en la lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.360. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).